

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ES ELECTRONICO)**

1	NÚMERO DE ACTA	06-AS-SM-2-2024-MDSCH/CS-2
----------	-----------------------	-----------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En el Distrito de Santiago de Challas, Provincia de Pataz, Region La Libertad, a los veintiun (21) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2,024), en la oficina de Logística y Control Patrimonial, de la Municipalidad Distrital de Santiago de Challas, sito en el jiron Atahualpa S/N, local del Centro Civico, a las nueve (09) horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados mediante Resolución Gerencial N° 058-2024-MDSCH/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: Servicio de Mantenimiento Correctivo a Todo Costo del Cargador Frontal marca LIUGONG-862 de la Municipalidad Distrital Santiago de Challas, por el monto de: (CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 40/100 SOLES) S/ 104,996.40, en el marco del Texto Unico Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado por el Decretos Legislativos N° 1341 y N° 1444, así como su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 377-2019-EF, N°168-2020-EF, N° 250-2020-EF, N° 162-2021-EF y 234-2022-EF, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)						
DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.						
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	Sr. Orestes Lopez Haro	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística y Control Patrimonial.
			Suplente			
	Primer Miembro	Ing. Marco Antonio Sevillano Otiniano	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
			Suplente			
	Segundo Miembro	Samuel Villanueva Quispe	Titular	X	Dependencia:	Oficina de Logística y Control Patrimonial.
			Suplente			

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		
4	De acuerdo con los resultados consignados en el Acta N° 05-AS-SM-2-2024-MDSCH/CS-2, ACTA DE REVISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN, se ha obtenido como resultado la lista de prelación, del postor ganador que ha continuación se detalla:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	EMPRESA DE SERVICIOS AGRICOLAS E INDUSTRIALES S.A.C.	104,990.00

5	<p>BASE LEGAL</p> <p><u>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro.</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>EL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2024-MDSCH/CS-2, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS, OTORGA LA BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			